

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Pueblo de Villaumbrales.

Año de 1852.

Matrícula general que para el año de 1852 forma el Alcalde del citado pueblo, de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos grémios.

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA O PROFESION que ejercea.	CUOTAS	
		de contribucion para el Tesoro, sin recargos.	con los recargos de in- teres comun y cobranza.
D. Toribio Gatón.	Almacen de aceite y jabon.	250	291 6
José Matía.	Asesador de carnes frescas.	180	209 22
Esteban Tejerina Cano.	Escribano.	100	116 16
Manuel Salvador.	Panadero con horno.	60	69 30
Manuel Benito.	Abacería	30	34 32
Francisco Estébanez.	Albolar herrador.	30	34 32
Juan Antonio Moro	Carretero.	30	34 32
Rosendo Montero.	Idem.	30	34 32
Pablo Rodriguez.	Idem.	30	34 32
Marcelino Gallardo.	Idem.	30	34 32
Miguel García.	Herrero.	30	34 32
Pablo Duque.	Idem.	30	34 32
Manuel Noriega.	Idem.	30	34 32
Segundo Reglero.	Idem.	30	34 32
Martin Serrano.	Cirujano.	30	34 32
Alejandro Blanco.	Buhonero ambulante.	16	18 20
Escolástica Pascual.	Idem.	16	18 20
Pedro Moro Negrete.	Frutas verdes y secas.	16	18 20
Pedro Merino.	Idem.	16	18 20
Santiago Serrano.	Idem.	16	18 20
Antonia Torio.	Posada secreta.	16	18 20
Pablo Martinez.	Comisionado para la compra de granos.	150	174 24
Juan Manuel Retortillo.	Arrendatario de la taberna y aguardiente en 2000 rs.	10	11 22
Manuel Benito.	Id. del aceite y jabon en 3300 rs.	16 16	19 6
Pedro Retortillo San Miguel.	Fabrica de teja.	50	58 8
TOTAL.		1242 16	1446 28

Villaumbrales 28 de Enero de 1852. = El Alcalde, Pablo Martinez.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

*Pueblo de Villada.**Año de 1852.*

Matrícula general que para el año de 1852 forma el Alcalde del citado pueblo de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos grémios.

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA O PROFESION que ejercen.	CUOTAS	
		de contribucion para el Tesoro, sin recargos.	con los recargos de interes comun y cobranza.
D. José Gonzalez Ortiz.	Mercader de paños por menor.	411	477 18
Manuel Alonso Castro.	Idem.	283	328 26
Luis Maudes.	Idem.	273	317 6
Miguel Gonzalez.	Idem.	273	317 6
Manuel Conejo.	Abastecedor de carnes.	180	209 4
Anselmo de la Puente.	Idem.	180	209 4
Felipe Elias.	Boticario.	110	127 28
Pedro Hortega.	Idem.	90	104 18
Luis Maudes.	Confitero.	150	174 10
Bernardo Quijada.	Idem.	130	151 2
Juan del Rio.	Idem.	95	110 10
José Martinez Villada.	Idem.	65	75 18
Lorenzo Leon.	Idem.	60	69 24
Florencio Ruiz.	Escribano numerario.	100	116 6
Victor Rodriguez Tellez.	Médico.	140	162 22
Juan Valencia.	Idem.	85	98 26
Francisco Ibarra.	Idem.	75	87 4
Manuela Merino.	Mercader de sedas, etc.	100	116 6
Vicente Fuertes.	Tienda de aguardiente.	100	116 6
Pedro Hernandez.	Idem.	100	116 6
Julian Ramos.	Idem.	100	116 6
José Morate.	Horno con venta de pan.	92	106 30
Mariano Soto.	Idem.	52	60 14
Pedro Garcia.	Idem.	52	60 14
Domingo Guerra.	Idem.	52	60 14
Eusebio Garcia.	Idem.	52	60 14
Julian Gago.	Corredor de granos.	60	69 24
Pedro Hernandez.	Mesonero.	60	69 24
Francisco Gonzalez.	Idem.	60	69 24
Bernardino Mendez.	Idem.	60	69 24
Mariano Quijada.	Idem.	60	69 24
Manuel Martinez Vega.	Idem.	60	69 24
Petra de Castro.	Abacería.	46	53 14
Francisco de Castro.	Idem.	38	44 6
Mamerto Alonso.	Idem.	30	34 28
María Crespo.	Idem.	30	34 28
Santiago Alonso Castro.	Idem.	30	34 28
Miguel Ballesteros.	Idem.	27	31 14
Melchor Gomez.	Idem.	24	27 30
Juan Fernandez Alonso.	Idem.	15	17 16
Antonio Bolado.	Alarife.	30	34 29
Manuel Marcos Ibarra.	Albeitar.	34	39 18
Felix Sanchez.	Idem.	34	39 18
Antolin Villordon.	Idem.	34	39 18
Antolin Perez.	Idem.	30	34 28
Victor Gomez.	Idem.	18	20 28
Francisco Montañés.	Botero.	34	39 18
Isidro Montañés.	Idem.	34	39 18
Gregorio Montañés.	Idem.	26	30 6
Segundo Martinez.	Idem.	26	30 6
Marcelo Ramos.	Carnicero	30	34 29
Manuel Fernandez Crespo.	Idem.	30	34 29
Casimiro Diaz Solis.	Carpintero.	30	34 29
Manuel Conejo.	Carretero.	30	34 29
Teodoro Martin.	Idem.	30	34 29
Tomas Alvarez.	Cirujano.	30	34 29
Francisco Fernandez de Tegerina.	Chalan.	30	34 29
Santiago Paredes.	Idem.	30	34 29

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA O PROFESION que ejercen.	CUOTAS		CUOTAS	
		de contribucion para el Tesoro, sin recargos.		con los recargos de in- terés común y cobranza.	
D. Pedro Alacz. , , , , , , ,	Herrero.	45		52	10
Calisto Babillo. , , , , , , ,	Idem.	35		40	22
Mariano Crespo Diez. , , , , , , ,	Idem.	30		34	28
Hilario Montero. , , , , , , ,	Idem.	25		29	2
Manuel Fernandez Cuende. , , , , , , ,	Idem.	25		29	2
Tomás Crespo Villada. , , , , , , ,	Idem.	20		23	8
Santos Milano. , , , , , , ,	Horno de pan.	32		37	5
Catalina García. , , , , , , ,	Idem.	32		37	5
Vicenta Rodriguez. , , , , , , ,	Idem.	26		30	9
Santos Alvarado. , , , , , , ,	Maestro de obra prima.	43		49	30
Manuel Fernandez Melendez. , , , , , , ,	Idem.	36		41	28
Manuel Antolin. , , , , , , ,	Idem.	28		32	16
Crispulo Hernandez. , , , , , , ,	Idem.	28		32	16
Julian Nuñez. , , , , , , ,	Idem.	28		32	16
Juan Fernandez Alouso. , , , , , , ,	Idem.	32		37	8
Francisco Fernandez Alouso. , , , , , , ,	Idem.	28		32	16
Juan Antolin , , , , , , ,	Idem.	28		32	16
Juan Radriguez. , , , , , , ,	Idem.	26		30	16
Lorenzo Soto. , , , , , , ,	Idem.	23		26	26
Hilario Martinez. , , , , , , ,	Puesto de pescados.	30		34	29
Isidro Lopez. , , , , , , ,	Idem.	30		34	29
Gregorio Ramos. , , , , , , ,	Idem.	30		34	29
Manuel de Torices , , , , , , ,	Tintorero.	30		34	28
Pedro Conejo. , , , , , , ,	Sastre.	30		34	28
Francisco Aguado. , , , , , , ,	Albadero.	24		27	30
Antonio Aguado , , , , , , ,	Idem.	8		9	10
Gregorio Pascual. , , , , , , ,	Barbero.	20		23	8
Toribio Herrero. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
Felix Espeso. , , , , , , ,	Cabestrero.	20		23	8
Gabino Valdivieso. , , , , , , ,	Idem.	20		23	8
Felipe Ciruelo. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
Nicolás Blanco. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
Gregorio Perez. , , , , , , ,	Cribero.	20		23	8
Vicente Escayo. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Atanasio Perez. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Matias Escayo. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
José Carnicero. , , , , , , ,	Posada secreta.	16		18	20
María Zorita. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Gabriela Perez. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Cosme García. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Miguel Zorita. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Gertrudis Rivera. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Manuel Salbe. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Fructuoso Perez. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Engracia García , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Froilan Garzon. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
María Rosa Carnicero. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Vicente Alonso. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Francisco Fuertes Ciruelo. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Lorenzo Mendez Perez , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Tomas Diez. , , , , , , ,	Tienda de pan.	24		27	30
Cayetano García. , , , , , , ,	Idem.	16		18	20
Marcelo Cuebas. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
Ines Bartolomé. , , , , , , ,	Idem.	12		13	32
José Leon. , , , , , , ,	Agrimensor.	120		139	14
Pedro Hortega. , , , , , , ,	Comisionado para la compra de granos.	300		348	18
Mariano Maudes. , , , , , , ,	Administrador de fincas por 670 rs.	40	8	46	29
Simon Helguera. , , , , , , ,	Asestista por 1626 rs.	8	4	9	16
Mariano Crespo Grande. , , , , , , ,	Id. por 2000 rs.	10		11	20
Manuel Maudes. , , , , , , ,	Id. por 380 rs.	1	30	2	6
Juan Fernandez Crespo. , , , , , , ,	Arrendatario de los arbitrios municipa- les y ramos 4.º y 5.º, y medio real en fanega de alubias, etc. por 3564 rs.	17	27	20	22
Manuel Conejo. , , , , , , ,	Id. id. ramo 1.º y derecho de consumo de carnes muertas por 38630 rs.	193	5	224	12
Felix Espeso. , , , , , , ,	Id. id del arbitrio de un real en arroba de cáñamo por 111 rs.		19		22
Vicente Escayo. , , , , , , ,	Idem del arbitrio municipal y ramo número 2.º por 805 rs.	4		4	22
Hilario Martinez. , , , , , , ,	Idem de los arbitrios del ramo nú- mero 3.º por 1300 rs.	6	17	7	18
Gregorio Ramos. , , , , , , ,	Idem por el arbitrio temporal de pes- cados etc. por 3400 rs.	17		19	26

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA O PROFESION que ejercen.	CUOTAS de contribucion para el Tesoro, sin recargos.		CUOTAS con los recargos de in- terés comun y cobranza.	
D. Julian Ramos y compañeros , , ,	Arrendatario del ramo del aguardien- te por 3151 rs.	15	25	18	10
Vicente Saldaña. , , , , ,	Idem del vino por 23100 rs.	115	17	134	6
Pedro Alonso Herrero , , , , ,	Id. de carnes en vivo por 2600 rs.	13		15	2
Mamerto Alonso , , , , ,	Idem del jabon por 760 rs.	3	27	4	14
Isidro Montañés. , , , , ,	Idem del aceite por 3850 rs	19	8	22	10
Pedro Antolin , , , , ,	Arriero con dos caballerías mayores.	24		27	30
José Díez Perez. , , , , ,	Sombrerero.	60		69	24
Felipe Calleja. , , , , ,	Idem.	45		52	10
Manuela Martinez. , , , , ,	Idem.	45		52	10
Vicente Fuertes. , , , , ,	Fabricante de aguardiente con un alam- bique por tres ó mas meses.	130		151	
TOTAL. . . .		6930	17	8051	18

Villada 31 de Enero de 1852. = *El Alcalde, Juan Díez.*

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Pueblo de Villahan de Palenzuela.

Año de 1852.

Matrícula general que para el año 1852 forma el Alcalde del citado pueblo de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA O PROFESION que ejercen.	CUOTAS de contribucion para el Tesoro, sin recargos.		CUOTAS con los recargos de in- terés comun y cobranza.	
D Benito de Rodrigo. , , , , ,	Especiero.	100		116	8
Calisto Rebollo. , , , , ,	Abastecedor de pescado.	180		209	4
Manuel de la Peña , , , , ,	Especiero	100		116	8
Leon Rodriguez. , , , , ,	Aguardentero.	100		116	8
Mariano Villoldo. , , , , ,	Tabernero.	60		69	24
Hilario Muñoz. , , , , ,	Mesonero.	60		69	24
Antonio Castaño. , , , , ,	Vendedor de paño vurdo y ropas hechas, ambulante.	30		34	29
Nicasio Rebollo. , , , , ,	Cirujano.	30		34	29
Francisco Castrillo , , , , ,	Cortador.	30		34	29
Tomás Díez. , , , , ,	Herrero.	30		34	29
Miguel Gil. , , , , ,	Sastre.	30		34	29
Tadco Nicolas. , , , , ,	Zapatero.	30		34	29
Andrés García. , , , , ,	Carretero.	30		34	29
Juán García Muñoz. , , , , ,	Idem.	30		34	29
Marjano Villoldo. , , , , ,	Arrendatario de la taberna en 1700 rs.	9	19	10	30
TOTAL. . . .		819	19	986	32

Villahan 2 de Febrero de 1852. = *El Alcalde, Vicente Santa Maria.*

Palencia: Imp. de Gutierrez é hijos, calle de D. Sancho, palacio de Tordesillas. = 1852.